



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 33316/2009. Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 29 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Lic. FLAVIA VIVIANA GUTIÉRREZ (legajo 30.599), quien revista en un cargo de la categoría Cuatro, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) de la Escuela de Ciencias de la Información, con pase en comisión a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles dispuesto por R.R. 1232/09, solicita el pase definitivo a esa dependencia; atento la conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias a fs. 4 y 6, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 9 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 10/11,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de las plantas de personal no docente de la Escuela de Ciencias de la Información y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, reubíquese en forma definitiva a la Lic. FLAVIA VIVIANA GUTIÉRREZ (legajo 30.599), en un cargo de la categoría Cuatro, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Cumplido, gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3251



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 0033316/09

CORDOBA: 16 de diciembre de 2009

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- 1-Personal
- 11-Personal Permanente
- 200-Personal no-docente

Supresiones

Dep.: Escuela de Ciencias de la Información

Cant	Cargo	Remun. Anual
1	Cat. 3664/1 Gutiérrez, F.(30599)	42.702,01
Total supresiones		42.702.01

Creaciones

Dep.: Secretaría de Asuntos Estudiantiles

1	Cat 3664/1 Gutiérrez, F. (30599)	42.702,01
Total creaciones		42.702,01

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

DIT/

Dra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba